



FIRMADO POR

L'alcald de l'Ajuntament de Mislata
18/01/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 905316J

Sesión Pleno 1/2022

Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable, **RESUELVO:**

Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** para el **día 21 de enero de 2022**, a partir de las **9 horas**.

Ante la actual situación de crisis sanitaria y la incidencia de la COVID en estas últimas semanas, que justificaron la celebración telemática de la sesión del pasado 30 de noviembre, esta Alcaldía considera que continúan dándose las condiciones para utilizar nuevamente esta modalidad de celebración de la sesión.

Por ello, al amparo de los establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispongo que la sesión se celebre **de forma telemática**.

ORDEN DEL DÍA

Único. Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2022, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo (Expediente 888767Z).

.....

La sesión se celebrará por videoconferencia, estando dispensados los concejales y concejalas de asistir presencialmente en el Salón de Plenos. La aplicación que se utilizará para el Pleno telemático es ZOOM, un sistema de videoconferencia o de reuniones virtuales, accesible desde computadoras tradicionales y desde aparatos móviles. Cada uno de los concejales y concejalas deberá bajarse la APP de ZOOM, o ingresar a través de la web www.zoom.us. El mismo día del Pleno, cada concejal o concejalas recibirá en la dirección de correo electrónico que facilitaron a Secretaría un enlace para poder acceder a la reunión virtual, con una ID y una contraseña que tendrá que insertar.

Por Secretaría se procurará el acceso de todos los concejales y concejalas a la documentación y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

Todos los concejales y concejalas quedan convocados a la referida sesión. Si por causa justificada no pudieran asistir a ella deberán comunicarlo previamente a esta Alcaldía.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA RPAX 93RM 42EP NNXZ

Resolución Nº 153 de 18/01/2022 "Convocatoria de pleno de 21 de enero de 2022" - SEGRA 519797

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1